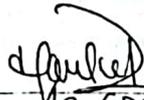


CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Cesar Tanguri Fe	
NIT: 75.065.235	TELEFONO: 3003401090
CONTRATANTE: Mary Eugenia Custaño S.	
NIT: 43.689.218	TELEFONO: 3206444502
DIRECCION: Itm. 24 Uru Palmes	EMAIL:
NOMBRE R/L	CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.
CONVENIO	Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO
CONDICIONES DEL CONTRATO	
VEHICULO	PLACA: GT 1243 MODELO: 2021 MARCA: Renault
	No INTERNO: 19 CLASE: Micro # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
	FECHA DE INICIO DIA: 7 MES: 9 AÑO: 2024
	FECHA DE TERMINA DIA: 12 MES: 9 AÑO: 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art.102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
	VALOR TOTAL
	ANTICIPO SI _____ NO _____ V ANT _____
	VALOR REST \$ _____
	FECHA PAGO DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (M_/C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN: El Retiro, Zona Negra la Caju HORA SALIDA: Marrnilla
	DESTINO: Medellin, Area Metropolitana HORA LLEGADA: Guatapé, Petrol
	AREA DE OPERACION: Municipal _____ A. Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Mary Eugenia Custaño CC: 43.689.218 TELEFONO: 3206444502
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.	
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____	A los días _____ Del mes/año _____
	
CC. 75.065.235 TRANSPORTADOR	CC. 43.689.218 CONTRATANTE